

**ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DOCE** de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera simultánea tanto presencial como virtual, esta última de conformidad a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés; contando con la participación de manera presencial del licenciado Jaime Neftalí Orellana, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería; Ingeniero José Salvador Berrío, Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero Mario Menéndez, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel e Ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego e Ingeniero Carla Cecilia Patiño como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación de la Licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, Licenciado Juan Alberto Rivas como Miembro Propietario, y Licenciado Víctor José Orellana como Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado José Adolfo Cuéllar y Señor Álvaro Humberto Castillo.

### **Desarrollo de la sesión**

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

### **PUNTO NÚMERO UNO:** Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 411.
2. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Mayo 2023.
3. Informe de gastos e ingresos del CONSAA.
4. Informes de Auditoría Interna.
5. Informe trimestral de adjudicaciones.
6. Solicitud de PROCAÑA.
7. Proceso de contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Operativa zafra 2023/2024.

### **ACUERDO No. 412 – 1 - 2023**

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

### **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura del Acta No. 411.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número cuatrocientos once.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Mayo 2023.

El Directorio en esta oportunidad recibió al ingeniero Isaac Eliseo Hernández, en representación de la Firma Auditora Velásquez Granados y Compañía, para exponer el informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de mayo 2023.

A continuación, el ingeniero Hernández, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios, dentro de los cuales abordaron los temas relativos a: datos de producción, balance de sacarosa, eficiencia industrial, ventas de azúcar y miel final en el mercado interno, operaciones de exportación de azúcar y de melaza entre otros.

El ingeniero Hernández continuó informando que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria azucarera, presentando un resumen de las observaciones determinadas en este mes reportado.

**ACUERDO No. 412 – 2 - 2023**

Se acuerda y ratifica en esta sesión, dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de mayo 2023, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Informe de gastos e ingresos del CONSAA.

La licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional del CONSAA, presentó el informe de ejecución presupuestaria al cierre del mes de junio 2023, correspondiente al segundo trimestre del año, de acuerdo a lo solicitado por los miembros del Directorio.

Al respecto, la licenciada Vallejo presentó el informe que contiene el detalle de la disponibilidad, ingresos y gastos mensuales para el periodo comprendido de abril a junio 2023, mostrando el total disponible en bancos con el que se inició el mes de julio. Asimismo, presentó los datos acumulados de gastos e ingresos reportados al cierre del segundo trimestre.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado por la Unidad Financiera Institucional.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** Informes de Auditoría Interna.

La licenciada Jannette Monge, Auditora Interna del Consejo, expuso a los miembros del Directorio los resultados de las siguientes pruebas y exámenes especiales realizados a este Consejo:

- Examen Especial de las erogaciones realizadas al 31 de diciembre 2022.

- Examen Especial del Levantamiento de inventario físico de existencias al 31 de diciembre 2022.
- Examen Especial del Levantamiento de inventario físico de bienes de uso al 31 de diciembre 2022.
- Examen Especial de Evaluación de los Procesos de Adquisición y Contratación de bienes y servicios por libre gestión al 31 de diciembre 2022.
- Validación y visto bueno del informe trimestral de gastos e ingresos del CONSAA presentado por la Unidad Financiera Institucional.

Al respecto, la licenciada Monge informó que el transcurso de las pruebas/exámenes especiales no se encontraron condiciones sobre aspectos de cumplimiento legal o de control interno que reportar.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con lo presentado por la Auditora Interna del Consejo.

### **ACUERDO 412 – 3 - 2023**

Se acuerda dar por recibido los informes de Auditoría Interna sobre los resultados de los siguientes exámenes especiales: erogaciones realizadas al 31 de diciembre 2022, levantamiento de inventario físico de existencias al 31 de diciembre 2022, levantamiento de inventario físico de bienes de uso al 31 de diciembre 2022, evaluación de los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios por libre gestión al 31 de diciembre 2022, y la validación y visto bueno del informe trimestral de gastos e ingresos del CONSAA presentado por la Unidad Financiera Institucional.

### **PUNTO NÚMERO SEIS: Informe Trimestral de Adjudicaciones.**

El licenciado Castro hizo referencia al Acuerdo de Directorio No. 407-5-2023; mediante el cual se delegó al ingeniero Pablo Brito para que adjudique durante el 2023 la adquisición de bienes y contratación de servicios del CONSAA, encomendándole, al mismo tiempo, la presentación trimestral de informes de las adjudicaciones realizadas; por lo que cedió la palabra al ingeniero Brito.

El ingeniero Brito, por su parte, procedió a presentar las adjudicaciones realizadas de abril a junio 2023, manifestando que los procesos adjudicados fueron bajo los parámetros y métodos de contratación establecidos por la nueva Ley de Compras Públicas (LCP), la cual entró en vigencia a partir del mes de marzo 2023. Continuó informando que para el periodo reportado se realizaron un total de 11 adjudicaciones y contrataciones y presentó el detalle de las mismas.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado por el Encargado de Adjudicaciones.

### **PUNTO NÚMERO SIETE: Solicitud de PROCAÑA.**

El licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo por parte de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador (PROCAÑA); mediante la cual hacen del conocimiento de los miembros del Directorio que la gremial se encuentra organizando el próximo congreso, el cual se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre 2023 en las instalaciones de la Hacienda de Los Miranda en un horario de 8:00 am a 5:00 pm, y en el cual se espera una asistencia total de 500 personas en ambos días.

Asimismo, informan que para el mencionado evento se espera desarrollar diferentes temas de actualidad relacionados con la aplicación de tecnología de punta, disminución de carga química en el cultivo, uso de insumos agrícolas biológicos, situación y perspectivas de los mercados internacionales, entre otros.

En ese sentido, solicitan el apoyo y participación del CONSAA para que, en colaboración con PROCAÑA, realice el Congreso descrito anteriormente; haciendo mención de que este evento considera el desarrollo de capital humano, técnico y educativo para los productores de caña, beneficiando el sector azucarero en general; por lo que se presenta un presupuesto total de \$30,500.00 que incluye el costo de alimentación, perfilería y local para ambos días.

Al respecto, tanto representantes de los ingenios como de las instituciones públicas representadas en el Directorio, tomaron la palabra y expresaron su total apoyo para la realización del evento.

#### **ACUERDO No. 412 – 4 - 2023**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar la realización coordinada y conjunta entre PROCAÑA y CONSAA del Congreso dirigido a productores de caña y técnicos de los ingenios, y en el cual se desarrollarán temas de interés relacionados con la agroindustria azucarera del país. Dicho congreso se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre 2023 en la Hacienda de Los Miranda y contará con una participación estimada de 500 personas para ambos días.
- b) Realizar las erogaciones que fueren necesarias para el desarrollo del Congreso; tales como la compra de productos alimenticios, alquiler de perfilería, alquiler de local y cualquier otra compra o contratación requerida por la Dirección Ejecutiva para la logística del Congreso antes descrito, hasta por un monto máximo de TREINTA MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,500.00).
- c) Presentar un informe de sistematización del evento realizado, en el que se detalle la liquidación, el número de participantes, los temas abordados, los resultados y recomendaciones a fin de documentar lo que se le aportó al sector productor.

**PUNTO NÚMERO OCHO:** Proceso de contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Operativa correspondiente a la zafra 2023/2024.

La licenciada de Alfaro, Jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), explicó a los miembros del Directorio que dentro de la normativa establecida por la nueva Ley de Compras Públicas,

las consultorías pueden contratarse bajo siete diferentes métodos de contratación y que la selección y conveniencia del método a elegir depende de la naturaleza de la contratación.

Al respecto, mencionó que, luego de hacer el respectivo análisis y realizar las consultas a la DINAC, considera que el método de contratación idóneo a utilizar podría ser el que corresponde a la Selección basada en calificaciones de los consultores; por lo que procedió a explicar la base legal de este método y el procedimiento dado en los lineamientos emitidos por la DINAC para llevarlo a cabo. Informó, además, que considerando los tiempos máximos establecidos por la Ley, se ha determinado que el proceso de contratación de la auditoría operativa tomará aproximadamente entre seis y ocho semanas.

La licenciada de Alfaro continuó explicando que es necesario que se dé asimismo la conformación de un Panel de Evaluación de Ofertas, el cual, según lo estipulado en el artículo 21 de la LCP, debe estar conformado de la siguiente manera: el jefe de la UCP o la persona que este designe; el solicitante de la obra, bien o servicio o la persona que este designe; un analista financiero; uno o más expertos en la materia de que se trate la adquisición o contratación que sean necesarios; un analista jurídico y un analista de razonabilidad de precios, en caso de ser necesario.

Los miembros del Directorio hicieron mención a que la UCP decidiera el método de contratación que estimara conveniente y procedieron al nombramiento del Panel de Evaluación de Ofertas.

#### **ACUERDO No. 412 – 5 - 2023**

Se acuerda y ratifica en esta sesión; conformar el Panel de Evaluación de Ofertas para la contratación de Servicios de Auditoría Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del país, con los siguientes profesionales: ingeniero Patricia Peña en representación de los productores de caña e ingeniero Víctor Hugo Ávila en representación de las Centrales Azucareras como expertos técnicos en la materia; licenciada Ada Lazo, en calidad de delegada del solicitante del servicio, analista jurídico y analista de razonabilidad de precios; licenciada Carolina Vallejo como Analista Financiero y licenciada Beatriz de Alfaro en calidad de Jefe UCP.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos de esta misma fecha y firmamos.